

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO NO RECURRENTE

REF : 2020-041-3
AFECTADO: LILIANA ALZATE DE SANCLEMENTE

Bogotá D.C., 19 de enero de 2021

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 9 de diciembre de 2020, se procede a dejar el expediente por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021

VENCE : VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2021

Conste,


MAURICIO ESCOBAR MARTINEZ
Oficial Mayor